

Folio: 1120058826000082

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Descripción de la solicitud:**

miguel israel Aguayo dominguez

solicito informe si al momento de la presente solicitud cuentan con procedimientos administrativos o investigación, de haber dichos procedimientos, manifestar el estado en el que se encuentran, manifestar porque no se han actuado en el caso de no haberse actuado. aunado a lo anterior manifestar si las personas mencionadas cuentan con el Certificado del Centro de Control y Confianza vigente.

**Datos adicionales para localizar la información:**

las personas mencionadas se encuentran enlistadas en la secretaria de seguridad ciudadana del municipio de playas de rosarito

**Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:**

En caso de no ser competente:		03 días hábiles	12/03/2026
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:		03 días hábiles	12/03/2026
En caso de que se requiera más información:		05 días hábiles	17/03/2026
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:		05 días hábiles	17/03/2026
Respuesta a su solicitud:		20 días hábiles	07/04/2026
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:		30 días hábiles	21/04/2026

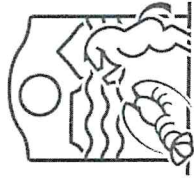
Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

**Nota importante:**

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 129 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, puede presentar un Recurso de Revisión ante la Autoridad Garante Transparencia para el Pueblo del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.



**Dirección de  
Transparencia**



Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-092-10mo-2026**  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de marzo del 2026

**C. JESÚS DÍAZ  
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 09 de marzo del 2026 con el folio no. **1120058826000082**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Responsabilidades a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



**ATENTAMENTE**

*Karla López Flores*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

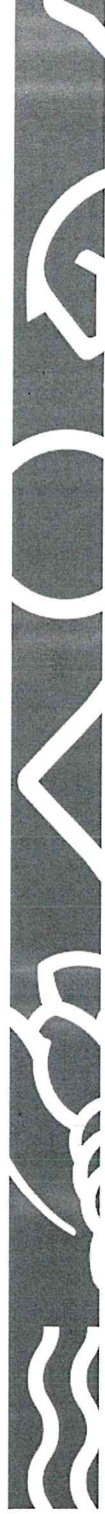
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

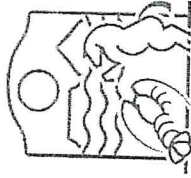
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**DECEMBER 31 MAR 2026**

C.c.p. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 [www.rosarito.gob.mx/](http://www.rosarito.gob.mx/)





“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-105-10mo-2026  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 18 de marzo del 2026

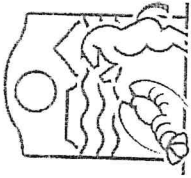
LIC. HÉCTOR MANZO RUVALCABA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000082** recibida el 09 de marzo del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Buen día, solicito información referente a las siguientes personas,  
Andres García Curiel  
Jaime Alejandro de la Cruz Dominguez  
Jaime Alberto López Rodríguez  
Anibal Fabian reyes ramos  
Adán Favela Rivera  
Luis Herrera Diaz  
Miguel Angel Aviña Curiel  
Leonardo Topete Ceceña  
Miguel Israel Aguayo Dominguez

Aunado a lo anterior manifestar si las personas mencionadas cuentan con el **Certificado del Centro de Control y Confianza vigente**.





Datos adicionales para localizar la información: las **personas mencionadas** se encuentran enlistadas en la **secretaría de seguridad ciudadana** del municipio de playas de rosarito

Agradezco la atención brindada al presente, así también y de la manera más atenta se solicita dar respuesta en **cinco (05) días hábiles** a este requerimiento.



**ATENTAMENTE**

RECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE ROSARITO

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**

**H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.**

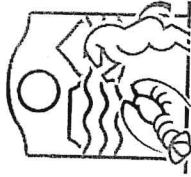
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DEMANDA**  
18 MAR 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





Dirección de  
Transparencia

ACUSE

Playas de  
Rosarito  
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-090-10mo-2026  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 12 de marzo del 2026

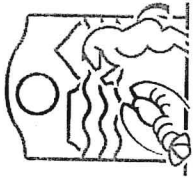
LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DEL  
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000082** recibida el 09 de marzo del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Buen día, solicito información referente a las siguientes personas,  
Andres Garcia Curiel  
Jaime Alejandro de la Cruz Dominguez  
Jaime Alberto López Rodríguez  
Anibal Fabian reyes ramos  
Adán Favela Rivera  
Luis Herrera Diaz  
Miguel Angel Aviña Curiel  
Leonardo Topete Ceceña  
Miguel Israel Aguayo Dominguez



Solicito informe si al momento de la presente solicitud cuentan con procedimientos **administrativos** o investigación, de haber dichos procedimientos, manifestar el estado en el que se encuentran, manifestar porque no se han actuado en el caso de no haberse actuado. Aunado a lo anterior manifestar si las personas mencionadas cuentan con el **Certificado del Centro de Control y Confianza vigente**.



**Dirección de  
Transparencia**

Playas de  
**Rosarito**  
Tomo Ayuntamiento

Datos adicionales para localizar la información: las personas mencionadas se encuentran enlistadas en la secretaría de seguridad ciudadana del municipio de playas de rosarito

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

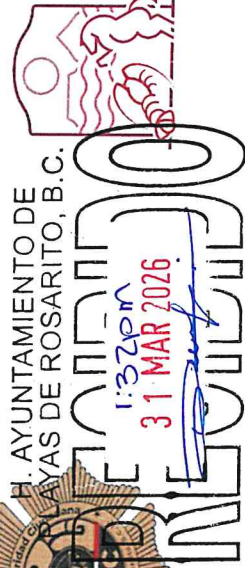
**DEclaración**  
12 MAR 2026  
DEclaración

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento



1:32pm  
31 MAR 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio Número: SSC-X/DJ/102/2026

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California, a 25 de marzo de 2026

**LIC. KARLA LÓPEZ FLORES  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio mediante el cual solicita diversa información relacionada con personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, derivado de la solicitud ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia número 11200558826000082, me permito manifestar lo siguiente:

Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, la información solicitada se considera de carácter **confidencial**, en virtud de que contiene **datos personales** de servidores públicos adscritos al área operativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, es importante precisar que la divulgación de nombres, así como el estatus relativo a la certificación ante el Centro de Control y Confianza, constituye información que puede comprometer la seguridad, integridad y funciones del personal operativo, por lo que su difusión se encuentra restringida por la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales y seguridad pública.

Por lo anterior, esta autoridad se encuentra **legalmente impedida para proporcionar la información solicitada**, al tratarse de datos personales y sensibles cuya protección es obligatoria, de conformidad con el marco jurídico antes citado.

Sin otro particular, reitero la disposición institucional para atender aquellas solicitudes que se apeguen a los principios de legalidad, máxima publicidad y protección de datos personales.



A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**LIC. HÉCTOR MANZO RUVALCABA**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

H. X AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P.- Archivo del Depto Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California





**Sindicatura  
Municipal**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
17 MAR 2026  
11:13

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**“2026 Año de la educación para la construcción de la paz”**

**DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL  
NO. OFICIO RE-10mo.-042/2026  
ASUNTO: RESPUESTA INFORMACION SOLICITADA**

Playas de Rosarito, Baja California a 13 de marzo del 2026

**L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y en atención a su oficio número PL-NA-090-10mo.-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, dirigido al Sindico Procurador mediante el cual se solicita información relativa a si diversas personas enlistadas cuentan con procedimiento de investigación y/o procedimiento administrativo, me permito informar en mi calidad de Director de Responsabilidades que, respecto de la lista remitida, este órgano se encuentra jurídicamente imposibilitado para proporcionar la información requerida.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, cuarto párrafo, y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, de cuya interpretación sistemática se desprende que la información solicitada reviste el carácter de confidencial, al encontrarse vinculada a procedimientos administrativos en trámite, respecto de los cuales no existe resolución definitiva.

En ese tenor, la divulgación de la información solicitada contravendría los principios de legalidad, debido proceso y presunción de inocencia, pudiendo generar una afectación indebida a los derechos humanos de las personas involucradas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se determina la improcedencia de la entrega de la información solicitada.

Ahora bien, adicionalmente se solicita informar si dichas personas cuentan con **Certificado del Centro de Control y Confianza**; al respecto, se sugiere atentamente que dicha información sea requerida a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, toda vez que es la instancia facultada para proporcionar la información correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus respectivas ordenes.

**RESPONSABILIDADES**  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

17 MAR 2026

*Despachado*

**A T E N T A M E N T E**



**LICENCIADO RICARDO MORENO VILLA  
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA  
SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. 10mo.  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**

